FUNDESSER

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica:

8560 - Actividades de apoyo a la educación

Razón Social: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO DEL SER
Identificación: 901410265-2
Teléfono: 3206491905
Dirección: Cra 45 # 53 - 45 Barrio Prado, Monteria, Cordoba, Colombia.
Condición IVA: No Aplica
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FE-755
Fecha: 25/07/2024 14:13
Fecha Vto.: 25/07/2024
Forma de pago: Crédito

Sr. (es): CORPORACION CREER MAS
NIT: 901298444-4
Dirección:
Tel:
Municipio: Bello, Antioquia, Colombia.

Muni. Dest.: Bello

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		FOTOCOPIAS TAMAÑO CARTA		2,050.00	Und	19%	310.00	0.00	635,500.00
2		ESCANER TAMAÑO CARTA		2,050.00	Und	19%	282.00	0.00	578,100.00
3		IMPRESION TAMAÑO CARTA		950.00	Und	19%	383.00	0.00	363,850.00
4		RESMA TAMAÑO CARTA		18.00	Und	19%	26,850.00	0.00	483,300.00

Total de líneas: 4

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	2,060,750.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	2,060,750.00

Observaciones: GASTOS OPERATIVOS DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL DEL CONTRATO 5005952024 CZ PENDERISCO MES DE JULIO

Fecha y hora de validación: 25/07/2024 14:15

CUFE: 87acda3bd4f0fc9156a175ecbf0aad25df9b67aab51298a65018da16b12b1104e3b59425e5fed2491658e0c05d71e346

Firma Digital:
eOmAPEGtTyiHeVZG3RGGmlTmu04O6t+Vm9J+3/YutxWwDtMJyyU4se27BV9HX+3J

Valor a Pagar: 2,060,750.00

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764072466278 del 2024-06-06 al 2026-06-06. Rango: FE-750 al FE-850.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, articulo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

HECHO EN XUBIO.com